Moción de Orden del Día N° 14406

CONGRESO DE LA REPÚBLICA
202 ANIVERSARIO

COMISIÓN DE DEFENSA DEL CONSUMIDOR Y ORGANISMOS REGULADORES DE LOS SERVICIOS PÚBLICOS

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres"
"Año del Bicentenario, de la Consolidación de nuestra independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

CONGRESO DE LA REPÚBLICA
Área de Trámite Documentario
08 NOV. 2024
RECIBIDO
Firma: Hora: 11:52

MOCION DE SALUDO

El señor Congresista de la República, **IDELSO MANUEL GARCÍA CORREA**, en su calidad de presidente de la Comisión de Defensa del Consumidor y Organismos Reguladores de los Servicios Públicos, en ejercicio que le confiere la Constitución y el artículo 68º del Reglamento del Congreso de la República, propone la siguiente Moción de Saludo

CONSIDERANDO:

Que, la Asociación Peruana de Consumidores y Usuarios - ASPEC fue creada el 25 de noviembre de 1994 como institución civil sin fines de lucro dedicada a la promoción y protección de los derechos de los consumidores y usuarios en el Perú.

Que, el fin principal de la Asociación Peruana de Consumidores y Usuarios - Aspec constituye la difusión y defensa de los derechos del consumidor peruano, con ello mejorar la calidad y condiciones de vida de los consumidores, para ello realiza acciones de capacitación, información y defensa, en alianza con organizaciones de la comunidad, así como con entidades del sector público y privado, nacionales e internacionales.

Que, es necesario reconocer el aporte de la Asociación Peruana de Consumidores y Usuarios - Aspec brindada al país en los últimos 30 años, siendo una asociación que ha logrado a lo largo de su existencia difundir los derechos de los consumidores; alertar a las autoridades ante la aparición de productos dañinos para la salud de los peruanos, y viene contribuyendo activamente con el Congreso de la República cada vez que las comisiones ordinarias le han solicitado opinión técnica para el estudio de las propuestas legislativas, contribuyendo técnicamente con la emisión de normas que favorecieron a los usuarios y consumidores peruanos; por todo ello ASPEC goza de un alto prestigio a nivel nacional e internacional.

Que, este año ASPEC cumple treinta (30) años de vida institucional brindando asesorías gratuitas a los consumidores afectados y en estado de vulnerabilidad, así como difundiendo los derechos de los consumidores y realizando campañas de sensibilización en temas de consumo.

Que, resulta importante reconocer el esfuerzo y la dedicación de las instituciones sin fines de lucro, que se dedican seria y profesionalmente a su noble tarea, sobre la base de una cultura de valores y la búsqueda de la excelencia.

Que, por los Fundamentos Expuestos:

ACUERDA:

PRIMERO. Expresar la felicitación del Congreso de la República a la Asociación Peruana de Consumidores y Usuarios - ASPEC, con motivo de celebrar este año su 30° aniversario, motivándolos a seguir adelante en su noble tarea al servicio del país.

SEGUNDO. Cursar oficio de esta moción al presidente de la Asociación Peruana de Consumidores y Usuarios – ASPEC, el señor Crisólogo Cáceres Valle en su local institucional, sito en la Avenida Ramírez Gastón 151, distrito de Miraflores en la provincia y departamento de Lima.

Lima, 8 de noviembre de 2024.

FIRMA DIGITAL
Firmado digitalmente por: GARCIA CORREA Idelso Manuel FAU 20161749126 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 08/11/2024 11:38:51-0500

IDELSO MANUEL GARCÍA CORREA
Presidente
Comisión de Defensa del Consumidor y
Organismos Reguladores de los Servicios Públicos